



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 142, fecha: lunes, 29 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA

ANUNCIO DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

2034

Por Resoluciones de la Alcaldía de 18 de junio de 2.019, se ha acordado efectuar las siguientes delegaciones en favor de los concejales que se indican:

- Concejalía de Comunicación, Medio Ambiente y Ganadería: D^a. Isabelle Bancheraud.
- Concejalía de Economía y Hacienda: D^a. Isabelle Bancheraud.
- Concejalía de Cultura y Turismo: D. Antonio Nietro Bruna.
- Concejalía de Juventud, Eventos, Ferias y Fiestas: D. Juan Cristóbal García.
- Teniente de Alcalde: D^a. Isabelle Bancheraud.

Las delegaciones efectuadas vienen referidas a los servicios determinados que en cada caso se indican y comprenden las facultades de dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes que se especifican, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros. Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el art. 424.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Hiendelaencina, a 24 de Julio de 2019. El Alcalde - Presidente, D. Mariano
Escribano Gismera